



Domingo 28 de agosto de 2005, inauguración de la Alameda de la Memoria, en el Campo de Marte, Jesús María.

A dos años del *Informe final de la CVR* **Todavía mucho por hacer**

Entre la anterior edición de *ideele* y esta se cumplieron dos años de la presentación del *Informe y las Recomendaciones de la CVR*. Sofía Macher, responsable del Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos del IDL y ex comisionada, hace un balance al respecto, y el periodista Ramiro Escobar nos presenta los hechos y no palabras de lo que se ha avanzado y de lo aún pendiente.

Completa el bloque algo simbólico de lo positivo, el juicio a los Colina, escuadrón de la muerte de los años de Fujimori, y algo también simbólico de lo absolutamente negativo: ¿cómo es posible que en el 2005 un testigo clave haya sido víctima de cuatro atentados contra su vida?

El segundo aniversario del *Informe final* de la CVR es una buena oportunidad para reflexionar sobre cuánto hemos hecho en nuestro país para cerrar las brechas y los profundos desencuentros de la sociedad peruana.

La propuesta de reconciliación de la CVR señalaba diferentes ámbitos de reconciliación, "el personal e interpersonal, el de la sociedad que se reencuentra consigo misma y la refundación del pacto entre el Estado y la sociedad". En el centro de esta propuesta está la restitución de derechos para todos y todas y la construcción de ciudadanía. Significa la "refundación del pacto social", la expresión de una nueva voluntad social y política y "el inicio de algo nuevo, una propuesta a futuro para el país alejada de cualquier tipo de discriminación o exclusión".

La propuesta implica un cambio profundo en la mentalidad y los comportamientos de las autoridades y funcionarios de todos los poderes y entidades del Estado y en los diversos sectores y grupos políticos, sociales y económicos. Como dijo la CVR, "se basa en la voluntad y la acción de los ciudadanos".

Pero después del tiempo transcurrido desde la presentación del *Informe* de la CVR, es legítimo preguntarnos: ¿cuánto ha cambiado en el país la relación del Estado con la sociedad y entre la misma

sociedad? Y también: ¿cuánto ha cambiado la situación de los peruanos que dibujaron el identikit de las víctimas del conflicto armado interno?

... implica un cambio profundo en la mentalidad y los comportamientos de las autoridades y funcionarios de todos los poderes y entidades del Estado y en los diversos sectores y grupos políticos, sociales y económicos.

La respuesta es evidente: la invisibilidad de los excluidos sigue siendo un rasgo predominante en el país.

Los esfuerzos por hacer de la propuesta de reconciliación un eje de la vida nacional, una prioridad de la agenda política y social, no han logrado la centralidad que debieron haber adquirido. Son todavía una expresión marginal en los diferentes espacios públicos y privados, y las iniciativas de coordinación no han logrado imponerse a la fragmentación y la dispersión de esfuerzos.

Esto es válido, tanto para el gobierno nacional como para el Congreso. El post CVR parece haberse circunscrito al tema de las reparaciones, en el que ahora hay logros que resaltar

(especialmente la ley 28592) y medidas que permitirán desarrollar este aspecto (como el Registro Único de Víctimas). También hay avances en incorporar en algunos programas del gobierno a la población altamente afectada por el conflicto armado interno, como es el caso del programa Juntos que se inició simbólicamente en la comunidad de Chuschi, Ayacucho. Muestra de estos logros son también la incorporación de las recomendaciones de la CVR como criterios para la presentación de proyectos a los fondos de canje de deuda. Pero el gran déficit está en el ámbito de las reformas institucionales del Estado.

No hay cambios en las instituciones: en el sistema de justicia, jueces dictan órdenes de detención sin información completa o con faltas de ortografía que hacen imposible su ejecución. Ordenan trasladados a la Corte de Lima condenando a las víctimas y testigos a no poder seguir los procesos (Accomarca, Cayara). El 80 por ciento de las víctimas de los casos que se están procesando no cuentan con defensa legal. Los militares, en una clara muestra de desobediencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, siguen abriendo juicios paralelos en el fuero militar intentando ganar la contienda de competencias. Se niegan a entregar la información que los jueces y fiscales les

están solicitando. Las responsabilidades siguen asignándose principalmente al personal subalterno. Se repiten las amenazas a testigos, siendo el más grave el cuarto atentado contra el testigo clave del juicio seguido al general retirado Pérez Documet. Los comisionados de la CVR tienen abiertas nueve demandas judiciales.

En la sociedad subsisten los discursos intolerantes, excluyentes, especialmente de algunos empresarios, que pretenden seguir negando la existencia de las víctimas, como si de esta manera se pudieran desaparecer las responsabilidades de las violaciones de los derechos humanos. Estos discursos intolerantes se siguen reflejando en los nuevos conflictos sociales que ahora vivimos. Por otro lado están los discursos violentistas, confrontacionales y antisistema que siguen actuando y, lo que es peor, ganando adeptos justamente en la zonas de mayor exclusión del país.

Los partidos políticos no han incorporado en sus agendas las reformas institucionales que la

CVR recomendó. En algunos casos siguen negando la validez del *Informe final*, especialmente si este contiene críticas a su comportamiento durante el conflicto armado interno. No tienen incorporado en su discurso político la urgencia de la modernización del Estado. Las reformas constitucionales no se han producido; las reformas del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas están estancadas.

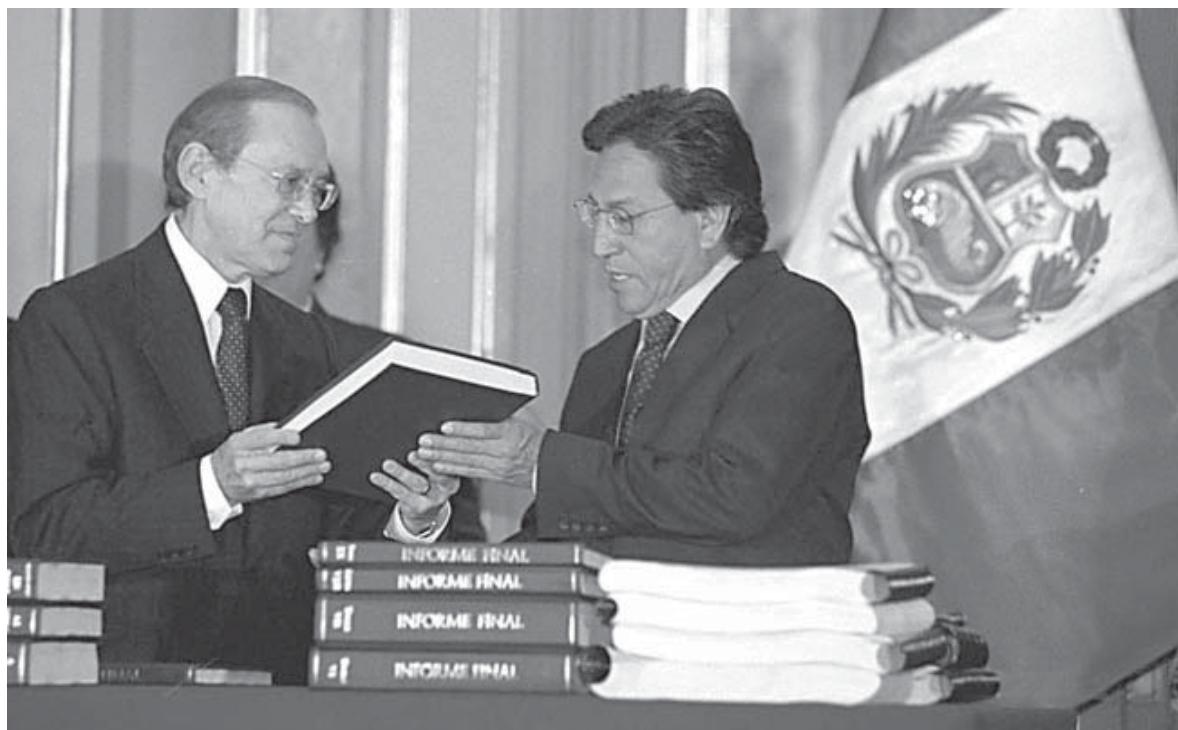
Pero no es que nada esté ocurriendo. Durante estos dos años las redes de sociedad civil y de las organizaciones de afectados han seguido actuando, y los logros más importantes los tenemos en las regiones. Durante el trabajo de la CVR se crearon mesas de trabajo que han seguido trabajando (las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP, la red nacional Para Que No se Repita – PQNSR). Estas alianzas regionales han conseguido que sus gobiernos regionales incorporen en sus planes estratégicos de desarrollo social el Plan Integral de Reparaciones – PIR. En

más de seis regiones se han creado por medio de ordenanzas comisiones integradas por el gobierno, los sectores, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de afectados que están trabajando coordinadamente estos planes. Cabe resaltar los avances del Gobierno de Huancavelica, que ya en el 2005 destinó partes de sus fondos a la implementación del PIR.

De hecho, el *Informe final* de la CVR no es un tema que se pueda ignorar por completo. Este sigue siendo una referencia que tiene aceptación mayoritaria en la población, como lo han demostrado varias de las encuestas de opinión realizadas con motivo del segundo año de la presentación del *Informe*.

El proceso electoral que se avecina debería recuperar la centralidad de la propuesta de reconciliación. La eliminación de las tremendas desigualdades de nuestro país debe ser tema clave de los planes y compromisos del futuro gobierno. ■





Lo crudo y lo cocido¹

ramiro escobar

Periodista

Veinticuatro meses después de presentado su *Informe final (IF)*, en cierto modo, "Comisión de la Verdad" ha dejado de ser una mala palabra, por lo menos en buena parte de la población y de la clase política.

Eso no significa que lo recomendado por la CVR haya ganado popularidad irrebatable. Solo dos de dieciséis dirigentes políticos encuestados no muestran resistencias mayores al *IF*, pero sería exagerado afirmar que constituirá un puntal de los próximos planes de gobierno. Algo similar ocurre en la ciudadanía: hay una suerte de olvido del tema, pero una sensación de que "no debería suceder otra vez algo así".

En los sectores más involucrados con el tema (organizaciones de víctimas, por ejemplo) existe disgusto, pues se considera que los avances van muy lento. Las organizaciones de derechos humanos siguen impulsando el seguimiento de las recomen-

daciones de la CVR, porque consideran que en ello se juega el futuro del país. Junto con las organizaciones de víctimas, constituyen el grupo que más ha hecho para impulsar reparaciones, reformas, avances judiciales, etcétera.

Un repaso de lo logrado muestra cuánto impacto tuvo el *IF* y qué puede esperarse para el futuro.

I. Ámbito de las decisiones políticas

El panorama no es sumamente alentador en este terreno, pero hay señales de que las distintas instancias de poder han acogido algunas recomendaciones:

- Se promulgó la ley 28592, que crea el PIR y el Consejo Nacional de Reparaciones (CNR).
- El Ejecutivo mantuvo la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para el Seguimiento de las Acciones Políticas de la Paz, la Reparación Colectiva y Reconciliación Nacional

(CMAN), pero no la ha dotado de más recursos y más facultades.

- Las recomendaciones de la CVR han sido acogidas por algunos ministerios, que han dispuesto reparaciones y ayudas para las víctimas.
- El Gobierno promulgó cinco leyes relacionadas con el *IF* (desplazados, modificación del uso de la libreta militar, uso de los dineros del Fedadoi, situación de los desaparecidos y la que crea el PIR).
- La ley del Fedadoi (28476) establece que es posible la

1 Colaboraron para la elaboración de este texto: Salomón Lerner Febres (ex presidente de la CVR), Sofía Macher (ex comisionada), Gisella Ortiz Perea (familiar del caso La Cantuta), Luis Pariona (periodista de la región central), Mario Cenitagoya (corresponsal de *ideeleradio* en Huamanga), Diana Ávila e Ileana Estabridis (Consejería en Proyectos), y Francisco Soberón, Alejandro Silva y Érika Bocanegra de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

habilitación de fondos para el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR.

- El Ejecutivo aprobó el plan multianual 2005-2006 para reparaciones y le asignó inicialmente 10 millones de nuevos soles.
- Los gobiernos regionales de Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica acogieron las recomendaciones de la CVR con medidas diversas.
- Las reformas institucionales no han avanzado debido a la falta de decisión del Parlamento y el Ejecutivo.
- Las recomendaciones de la CVR no han sido acogidas como una parte importante del Acuerdo Nacional, salvo en materia educativa.

II. Ámbito de la justicia

Hay logros, pero estos son aún insuficientes. Existen bloqueos a la actuación del Poder Judicial, interferencia del fuero militar y lentitud en la Fiscalía de la Nación.

- 22 de los 47 casos presentados por la CVR se encuentran en el Poder Judicial. El resto está en investigación.
- El inicio del juicio oral por la desaparición de Ernesto Castillo Páez y en el caso del Grupo Colina, implica un avance significativo.
- Se ha constituido, parcialmente, un subsistema penal, al nombrarse una fiscalía superior coordinadora y fiscalías especializadas en Lima y Ayacucho.
- También se ha encargado a la Sala Penal Nacional (antes Sala Nacional de Terrorismo) varios casos de derechos humanos derivados del IF.
- No existe la cantidad suficiente de magistrados que

conozcan bien la jurisprudencia en materia de derechos humanos.

- El Ministerio Público es la institución que ha demostrado más lentitud. Esto retrasa los casos, con el riesgo de que algunos responsables de violaciones de derechos humanos salgan libres.
- A pesar de que la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional (TC) han negado competencia al fuero militar, este ha solicitado al menos diecisiete expedientes a la Defensoría del Pueblo. El propósito sería iniciar investigaciones y procesos paralelos, que luego deriven en la figura de "cosa juzgada".
- A esto se suma la negativa de los institutos armados y policiales a informar sobre sus miembros involucrados en violaciones de derechos humanos.
- La justicia militar se resiste a integrarse en la Corte Suprema, pero el 7 de setiembre la Comisión de Defensa del Congreso aprobó la creación de una sala penal militar en la Corte Suprema.
- El TC ha sentado judicatura en el caso de la justicia militar (sentencia que no puede ver casos de delitos comunes) y en el caso de la actuación de los institutos armados en zonas de emergencia (no pueden ejercer control político-administrativo).
- El Instituto de Medicina Legal tiene ya un plan de exhumaciones para ubicar y trabajar en los más de 4.000 sitios de entierro clandestino, individuales y colectivos, reportados por la CVR.
- Sin embargo, el plan no cuenta con dinero suficiente para ponerse en marcha.
- Han sido depuradas 1.656 solicitudes de requisitorias por

terrorismo, lo que ha bajado la cifra de 51.684 a 50.028 requisitorias por esta causa. Pero aún hay 2.387 cuyo proceso de anulación está pendiente.

- 2.739 solicitudes de requisitoria por traición a la patria han sido anuladas gracias a un informe jurídico presentado por el IDL.
- No obstante, sigue vigente la ley 25660, dada en 1992, por la cual las requisitorias para los casos de terrorismo y narcotráfico nunca caducaban.

III. Ámbito de las reparaciones

El mayor logro aquí ha sido la promulgación de la ley que crea el PIR, pero la discusión sobre el otorgamiento de reparaciones dinerarias individuales está entrampada.

- La promulgación de la ley 28592 es un logro saludado por casi todos los sectores.
- Existen ya el Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada, hecho por la Defensoría del Pueblo, y el Registro Nacional para las Personas Desplazadas, elaborado por el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social.
- La ley excluye del PIR a "los miembros de organizaciones subversivas", aunque hayan sufrido una violación de sus derechos humanos, lo que constituye una inconsistencia y es violatorio de la Constitución.
- La ley tampoco especifica si se dará reparaciones individuales dinerarias.
- Para el 2006, según anuncio del propio presidente Toledo, se contará con 100 millones para reparaciones; pero los documentos elaborados para sustentar el PIR calculan que el costo de ellas sería mucho mayor.

- El Gobierno Regional de Huancavelica aprobó, en diciembre del 2004, su propio PIR, que lo compromete a disponer reparaciones en todos los aspectos recomendados por el *IF*, salvo en el de reparaciones económicas individuales.
- Huánuco instituyó el Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación (28 de agosto), y también elaboró su PIR.
- Ica dispuso la creación de una comisión multisectorial y le encargó que elabore un PIR para los desplazados que viven en la región.
- Apurímac formó otra comisión multisectorial para monitorear "las secuelas de la violencia política y las recomendaciones de la CVR", y confeccionó su propio PIR.
- Ayacucho ha creado el Consejo de Reparación y Reconciliación de la Región Ayacucho, responsable de definir los lineamientos del PIR en la región.

- Algunos sectores estatales están redirigiendo sus gastos de desarrollo y los hacen pasar por reparaciones.

IV. Ámbito de las reformas institucionales

Aquí se ubican las grandes carencias. No han avanzado suficientemente las reformas en las Fuerzas Armadas, en el Poder Judicial, en la educación, en la presencia del Estado.

- El Acuerdo Nacional ha incorporado las recomendaciones de la CVR solo en el plano educativo, mas no en el conjunto de las propuestas de esta entidad.
- No se ha implementado claramente aún, en los currículos escolares, textos de historia que den cuenta de lo que ocurrió en el lapso estudiado por la CVR.
- Los institutos armados ya incorporan, parcialmente, la enseñanza en derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario en su formación.
- Sin embargo, hasta ahora no se acepta que el Código de Ética Militar establezca la posibilidad de no obedecer órdenes contrarias a los derechos humanos.
- Por primera vez se nombró un civil como director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). No obstante, este ha renunciado.
- El *Libro Blanco* de las Fuerzas Armadas se limita,

El plan de exhumaciones no cuenta con recursos suficientes para trabajar en las más de cuatro mil fosas clandestinas.



Un saldo absurdo: Las denuncias contra los comisionados

Salomón Lerner Febres, ex presidente de la CVR, y los otros once comisionados, enfrentan en la actualidad nueve denuncias penales. Por ello, el doctor Lerner debe acudir cada cierto tiempo a la sede de la Dinincri (Dirección Nacional de Investigación Criminal) para ser sometido a interrogatorios policiales, una vergüenza que el país no debería aceptar.

Sus denunciantes son ocho militares en retiro involucrados en casos de violaciones de los derechos humanos, entre ellos los generales José Valdivia Dueñas (Cayara, 1988) y Wilfredo Mori (Accomarca, 1985). El otro denunciante es el congresista Alfredo González, vinculado a las huestes fujimoristas.

Todas las denuncias contra los comisionados son por "falsedad genérica", a falta de motivos específicos para precisar en qué consistió su delito.

en su página 92, a señalar brevemente la participación del Ejército en la derrota de la subversión. No identifica a la Marina y el Ejército como actores importantes de la guerra interna, con responsabilidad en violaciones de los derechos humanos.

- Tampoco explica cuáles serán los pasos de la reforma del sector Defensa –que admite– y si coinciden con el marco de reconciliación, justicia y reparación propuesto por la CVR.
- El *Libro Blanco* le sigue dando demasiadas atribuciones a las Fuerzas Armadas, incluyendo el control del orden interno.
- La reforma de la Policía avanzó, desmilitarizando en parte su estructura, pero quedó paralizada al producirse cambios de ministros.
- No ha sido reformado el Sistema de Inteligencia, no obstante que la comisión encargada planteó cambios a partir de las recomendaciones de la CVR.
- La reforma judicial también ha quedado prácticamente truncada, a pesar de medidas como

la reducción de la provisionabilidad de los jueces.

- No se adoptan medidas para impulsar la justicia de paz, no se resuelve el problema penitenciario, no se crea un ente que proteja a víctimas y testigos.
- No se concretan las propuestas de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus).

V. Ámbito de la preservación de la memoria histórica

En este escenario ha habido logros interesantes, especialmente gracias al vigor del movimiento Ciudadanos, que ha ido ampliando progresivamente la "coalición de los convencidos".

- El movimiento Para Que No Se Repita (PQSNR), integrado por más de 300 organizaciones, tuvo logros como la Caminata por la Paz y la Solidaridad.
- El proyecto de la Alameda de la Memoria y el Gran Quipu de la Memoria, en el Campo de Marte, avanza.
- La exposición de fotos *Yuyanapaq* tuvo un gran éxito. Recibió a más de

70.000 visitantes. También llegó a Barcelona y Nueva York, pero ahora no hay seguridad de que pueda instalarse en el Museo de la Nación o en la Alameda de la Memoria.

- Se instaló el Centro de Documentación de la Defensoría del Pueblo, que contiene los archivos del trabajo realizado por la CVR.
- Se hizo difusión de los logros de la CVR a través de medios masivos y algunos colegios, pero no se ha incorporado oficialmente a los planes educativos.
- El *Informe final* de la CVR ha sido traducido al quechua, pero su difusión en general aún es restringida en colegios, universidades, municipios y otras organizaciones.
- Hay, en general, un compromiso de las ONG, los artistas, los intelectuales, los grupos eclesiales (católicos y evangélicos) y universidades con el *IF* de la CVR.
- En el nivel general, el mensaje de la CVR sigue generando gran indiferencia, más que rechazo, sentimiento instalado todavía en algunos grupos.
- El sector empresarial es uno de los que está más a la saga en acoger las recomendaciones de la CVR, individual e institucionalmente.

Hay muchas más cosas que se podrían decir sobre qué pasó dos años después del *Informe final* de la CVR. Pero baste agregar que el remezón inicial provocado por el documento, si bien ha amainado, ha generado logros inesperados, mayores que en otros países de América Latina. Sin embargo, el llamado fundamental de la CVR era a una "refundación del pacto social entre los peruanos", tarea todavía pendiente y que durará varias generaciones. ■

Juicio al Grupo Colina

Buen inicio

carlos rivera

Responsable del Área Legal del IDL

El inicio del juicio oral en el "megaproceso" contra el Grupo Colina por los crímenes de Barrios Altos, La Cantuta y Pedro Yauri, así como por los desaparecidos de El Santa, constituye un paso trascendental en el proceso de judicialización de las violaciones contra los derechos humanos perpetradas en la época de la violencia armada.

Son dos los hechos que nos permiten llegar a esa conclusión. Primero, el que se hayan acumulado en un solo proceso penal los cuatro casos que hasta hace no mucho caminaban por separado. Segundo, el que las investigaciones hayan determinado que este grupo era parte de la estructura militar del Ejército y, por ende, de la estrategia contrasubversiva del fujimorato; además, se ha conseguido individualizar al íntegro de oficiales y suboficiales pertenecientes a ella, así como establecer el rol funcional que cada uno de ellos ejercía en la organización criminal. La acusación comprende, pues, a los ejecutores materiales de los crímenes, a Montesinos como jefe *de facto* del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y al mismísimo Nicolás Hermoza Ríos, el "general victorioso".

El propio inicio del juicio oral significó un duro revés para la estrategia de defensa de los perpetradores, que apostaban desde hacía varios meses por impedir su instalación. Consumado este hecho, su principal objetivo consiste hoy en perturbar su normal desarrollo. Así, mientras la defensa de Hermoza intenta "despegarse" del resto de los procesados con el fin de evadir su responsabilidad penal, la de Montesinos y Martín Rivas se dedica a petardear sistemáticamente el proceso. Ambas, sin embargo, tienen el mismo propósito: negar la existencia del Grupo Colina.

Para hacerles frente, la acusación del fiscal Pablo Sánchez tiene entre sus virtudes una fundamental: la sustentación, con evidencias, de que la actuación del Grupo Colina no fue la acción de militares desquiciados, sino parte de una estrategia política y militar ideada y ejecutada por el Ejército para combatir la subversión con métodos abiertamente ilícitos y montando estructuras clandestinas al margen de la ley. Ha quedado demostrado, así, que existió una organización militar cuyo objetivo era matar y desaparecer personas presuntamente vinculadas a los grupos subversivos.



Santiago Martín Rivas, uno de los principales acusados.

La conclusión anticipada de los confesos



Julio Chuqui Aguirre

La conclusión anticipada solicitada por Julio Chuqui y Marco Flores, y la homologación de sentencia por colaboración eficaz a Isaac Paquiyauri, todos ellos miembros del Grupo Colina, solo se puede entender como una importante derrota —legal y política—

de la estrategia de

defensa de los integrantes de Colina. Y lo decimos porque esa resolución judicial ha provocado la ruptura del grupo, con múltiples consecuencias que afectarán gravemente a los perpetradores.

De hecho, la principal consecuencia es que fractura la estrategia aparentemente uniforme de los integrantes de este comando del Ejército, quienes sostenían que el grupo no existía. Las declaraciones de los confesos Chuqui Aguirre y Flores Albán han confirmado con

detalle la forma como se perpetraron los crímenes materia de investigación y también el tipo de organización y las funciones que allí cumplieron los acusados. Y a estos testimonios se han sumado pruebas adicionales que deben incidir sobre el resultado final del proceso.

A partir de este momento resulta absurdo que los acusados nieguen la existencia del Grupo Colina, pues tres de sus miembros, convertidos hoy en testigos, han confesado haber sido integrantes de esa organización y haber participado en eventos criminales como parte de un plan de mayor envergadura.

La conclusión anticipada del proceso no puede ser considerada un adelantamiento de opinión, como sostiene la defensa de los perpetradores; primero, porque ese procedimiento es parte de nuestro ordenamiento procesal penal; y, segundo, porque la resolución se refiere únicamente al reconocimiento de responsabilidad penal de los confesos respecto de los hechos en los que han participado y no a otros procesados por ese mismo caso.

La acumulación de las cuatro investigaciones ha sido fundamental, porque los crímenes que se investigan no fueron acciones aisladas ni eventos criminales separados, sino parte de un mismo plan criminal decidido y planificado en las altas esferas de la cúpula militar y del SIN, y ejecutado por miembros del Ejército.

También se ha enfrentado la estrategia de los perpetradores con un paquete de decisiones judiciales emitidas por la Primera Sala Penal Anticorrupción en materia de derechos humanos, que sin duda marcan un precedente

judicial en materia de amnistía, cosa juzgada e imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad. En tales asuntos la sala penal ha establecido y consolidado una posición concordante con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

La consecuencia más importante de la actitud de la sala, y que debe trasladarse de manera obligatoria a otros procesos de la misma naturaleza, es que en las causas judiciales por violaciones de los derechos humanos no es posible oponer ningún tipo de articulación penal o procesal

dirigida a impedir la acción de la justicia y el esclarecimiento de la verdad.

A mes y medio de iniciado este juicio que es sin duda ya histórico, los acusados están empezando a responder los interrogatorios. Todo indica que el proceso será largo, no solo por la cantidad de enjuiciados y testigos, sino también porque cabe prever que la defensa de los perpetradores intentará obstruirlo de múltiples maneras.

Ello no obstante, consideramos que lo hecho hasta hoy por la justicia ha marcado un rumbo definitivo. ■

Luis Alberto Ramírez

Cuatro atentados contra un testigo clave

La noche del 15 de setiembre, cuando regresaba a su casa ubicada en el distrito de La Molina acompañado de un oficial a cargo de su custodia, dos sujetos a bordo de una motocicleta dispararon contra Luis Alberto Ramírez Hinostroza. Como en las ocasiones anteriores, esta vez también la acción de su custodio le salvó la vida.

Este es el cuarto atentado contra su vida. Ramírez Hinostroza cuenta, desde el 1 de junio de este año, cuando fue atacado por tercera vez, con medidas provisionales concedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Luego de este ataque, la CIDH ha dispuesto que se amplíen las medidas de protección que le fueron otorgadas

por el Estado, y exige que se le asigne un vehículo policial. De ahí que la responsabilidad legal y política de su protección ha pasado hoy al terreno del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional.

El 18 de agosto recién pasado, la Fiscalía Superior de Huancayo ha formulado acusación contra el general EP (r) Luis Pérez Documet, quien tiene abierto un proceso penal por secuestro en agravio de Ramírez Hinostroza. Más allá de que la Fiscalía solo solicite cuatro años de pena, el hecho es que lo encuentra responsable del crimen.

De igual manera, el día 29 de agosto último la seguridad de Luis Alberto Ramírez informó

que personas desconocidas ubicadas frente a su domicilio lo estaban filmando con una cámara de video. Estos sucesos fueron denunciados por el Instituto de Defensa Legal (IDL) a la División de Homicidios de la Dirincri, unidad policial que tiene a su cargo las investigaciones correspondientes a los tres atentados anteriores.

Es necesario recordar que los ataques anteriores siempre fueron precedidos de este tipo de prácticas de seguimiento y reglaje. El patrón de persecución se repite, y la Policía Nacional no ha reforzado hasta el momento la seguridad de Ramírez.

Los dos primeros atentados ocurrieron en la ciudad de Huancayo; el primero el 17 de marzo del 2004, y el segundo el 30 de agosto del mismo año. El tercero se produjo el 1 de junio de este año en las inmediaciones del local del Instituto de Defensa Legal.

Sin duda, existen personas demasiado interesadas en callar el testimonio de Ramírez Hinostroza. A pesar de ello, el proceso judicial en el que aparece como agraviado ha avanzado significativamente, y pronto asistiremos al juicio oral.

No podemos, sin embargo, dejar de preguntarnos: ¿Cómo puede ser posible que esto ocurra en el 2005? ¿Cómo es que la Policía no ha descubierto hasta la fecha ninguna pista? Todos estamos informados de lo que está ocurriendo. Después no digamos que no sabíamos nada. (Mariella Valcárcel Angulo) ■

Aldo Cadenas

